

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2022

ACTA NÚMERO: AGCP/SO/06/2022

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre de 2022, estando reunidos en las oficinas del Instituto de Políticas Públicas del Estado de México ubicado en la avenida Hidalgo poniente 503, colonia La Merced, Toluca, Estado de México, para llevar a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM 2022**, los ciudadanos Jaime Valadez Aldana, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Coordinador de Planeación de la Asamblea General y Presidente Suplente para los trabajos de la presente sesión de la Asamblea General; Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretaria Técnica de la Asamblea General; Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; Ricardo Andrés Gómez Martínez, Director de Control y Evaluación "B"-II de la Secretaría de Contraloría y Comisario Suplente para los trabajos de la presente Sesión de la Asamblea General; Consejero Enrique Víctor Manuel Vega Gómez, Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Roberto Cervantes Martínez, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y Representante del Poder Judicial ante la Asamblea General; Diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Braulio Antonio Álvarez Jasso, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Diputado Martín Zepeda Hernández, Representante del Poder Legislativo del Estado de México ante la Asamblea General; Rosario Arzate Aguilar, Representante de la Secretaría General de Gobierno y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Luz de Azucena Rueda de León Contreras, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Ricardo Bernal García, Representante de la de la Secretaría de Desarrollo Social y de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Aarón Reynaldo Corral Nieto, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra y de los Titulares de las Dependencias del Ejecutivo Estatal ante la Asamblea General; Lizeth Marlene Sandoval Colindres, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla y Representante de los 125 Municipios de la Entidad ante la Asamblea General; Odilón López Nava, Delegado de la CANAPAT en el Estado de México y Representantes de los Grupos y Organizaciones Sociales y Privados ante la Asamblea General; Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal de INEGI e Invitado Permanente ante la Asamblea General y Tomás Tavera Soria, Director General de Planeación de la Coordinación de Información y Estrategia de la Secretaría de Finanzas; todos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; conforme a lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 33 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su reglamento, bajo el siguiente

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 - a) Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2022.
 - b) Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2022.
 - c) Presentación y aprobación de los Lineamientos de Integración y Sesiones de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
 - d) Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM para el ejercicio 2023.
- V. Asuntos en cartera:**
Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Asuntos Generales.**
- VII. Termina y Clausura de la Sesión.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Secretaria Técnica de Asamblea General, dio la bienvenida a los asistentes a la Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM, verificando la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En ese sentido y de acuerdo con el registro de asistencia de los Asambleístas, la Secretaria Técnica informó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que el Presidente Suplente le solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que el Presidente Suplente solicitó continuara con el desahogo de la sesión.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria Técnica solicitó a los integrantes de la Asamblea General aprobar el Acta de la sesión anterior y obviar su lectura en virtud de que fue enviada con anticipación para su revisión.

En ese sentido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros de la Asamblea la aprobación del Acta de la sesión anterior y la omisión de la lectura de la misma, lo cual se hizo por unanimidad, continuando con el siguiente punto del Orden del Día.

IV. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO

En uso de la palabra la Secretaria Técnica desahogó el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en los siguientes términos:

En observancia a las atribuciones establecidas en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, durante los meses de octubre y noviembre, el COPLADEM en calidad de Asesor Técnico, continuó promoviendo la operación de los 125 Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal a través de 45 sesiones, en las que se dio seguimiento a la ejecución de los planes de desarrollo municipal, así como al ejercicio de evaluación de este instrumento de planeación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022.

Asimismo, destacó que dichas evaluaciones tomaron como base el Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN, y el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED EDOMÉX, lo cual permite que los servidores públicos municipales cuenten con herramientas tecnológicas e innovadoras para desempeñar de mejor manera las tareas de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, además de brindarles reportes específicos para integrar los Informes de Gobierno.

De igual forma, hizo énfasis en que se continua brindando asesorías presenciales y virtuales a los 125 municipios de la entidad a través del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo sobre temas relacionados con la solventación de observaciones técnicas realizadas por COPLADEM a los planes de desarrollo municipal, el proceso de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal y la instalación y operación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, comentó que era muy grato informar que, durante este periodo, se ha logrado contar con el 93 por ciento de Planes de Desarrollo Municipal inscritos en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México, al acreditar la congruencia metodológica, estratégica, programática y presupuestal conforme a lo establecido en el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Lo anterior, como resultado de lo siguiente:

- El COPLADEM emitió la opinión técnica favorable de 116 planes de desarrollo municipal, solicitando a la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional su inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México, en virtud de que se acreditó la congruencia metodológica con los lineamientos técnicos del Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Es así que, al periodo informado 115 Planes de Desarrollo Municipal han obtenido el número de inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas del Estado de México por parte de la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas.
- A la fecha, solo 9 municipios se encuentran atendiendo las recomendaciones técnicas realizadas a su plan de desarrollo municipal, referentes a la integración de los diagnósticos por tema y subtema de desarrollo, la formulación de la instrumentación estratégica (objetivos, estrategias y líneas de acción), al no ser congruente con los resultados del diagnóstico o no realizar correctamente el planteamiento de los proyectos aceleradores del desarrollo.

De igual manera informó que, el COPLADEM continua trabajando en nuevos esquemas de profesionalización, con el objetivo de orientar y capacitar a las personas servidoras públicas municipales que se desempeñan en las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's), en el diseño, integración, instrumentación, seguimiento y evaluación de planes de desarrollo, programas, políticas públicas y proyectos aceleradores que comprenden marcos teóricos, metodológicos y técnicos alusivos a la planeación estratégica, programación y presupuesto, gestión y operación.

En suma, mencionó que estos nuevos esquemas fortalecerán los procesos de planeación local, desde la formación de un capital humano que contribuya a la generación de valor público, buenas prácticas y herramientas estratégicas eficaces.

Además, destacó que se encuentran en proceso de elaboración los "Manuales de Usuario del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN" y del "Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX" en su versión municipal, cuya finalidad es que los servidores públicos municipales cuenten con una guía para el correcto uso y aprovechamiento de estas plataformas tecnológicas en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

Agregó que, dentro del organismo se está desarrollando una Guía Práctica para la Evaluación Estratégica de los Planes de Desarrollo Municipal, con el objeto de contar con un documento técnico que posibilite a las personas servidoras públicas municipales, reforzar los conocimientos técnicos para llevar a cabo correctamente el proceso de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal; enfatizando que con estas acciones, el COPLADEM demuestra su compromiso con la profesionalización del servicio público y reconocimiento del quehacer gubernamental, lo cual resulta vital para seguir fortaleciendo el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de nuestra entidad.

Además, como resultado del trabajo colaborativo del Organismo con otras instituciones públicas y privadas de corte nacional e internacional, hizo del conocimiento a los asistentes que el Organismo

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ha podido socializar con distintos actores las buenas prácticas que, desde el marco de la planeación hemos implementado para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, en ese sentido, informando de la participación como ponentes en el Noveno Congreso Iberoamericano de Innovación Pública NovaGob 2022, junto a la red española Gobierno Transparente, el Gobierno de Aragón, España y la Diputación de Guipúzcoa, España; comentado que en dicho espacio se habló sobre el papel de la evaluación en el Gobierno del Estado de México como un mecanismo efectivo de transparencia y rendición de cuentas, principalmente en lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como del impulso al uso de herramientas tecnológicas como el Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo SIMED-EDOMÉX que mediante su versión pública, permite a la sociedad contar con información en tiempo real del cumplimiento a los instrumentos de planeación estatal y municipales, así como del grado de contribución a los Objetivos Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo que fortalece la vida democrática, incentiva un gobierno abierto, motiva la participación ciudadana y el trabajo colaborativo e interinstitucional en la atención de los componentes estratégicos que derivan de los planes de desarrollo.

Asimismo, indicó que en seguimiento a las actividades de la Sexta Edición del Premio IAPEM a la Gestión Pública 2022, como parte del Jurado Calificador se participó en la segunda etapa de evaluación de este certamen y en las subsecuentes sesiones de trabajo que definieron a los municipios galardonados; con este premio que reconoce la instrumentación de políticas públicas, planes, programas y acciones gubernamentales alineadas a la Agenda 2030, diseñadas por las administraciones públicas municipales del Estado de México.

Además, siguiendo con las acciones para impulsar el enfoque de desarrollo sostenible en los gobiernos municipales y en el marco de la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, indicó que el COPLADEM continua promoviendo la instalación de los Consejos Municipales de la Agenda 2030, teniendo como resultado para el periodo que se informa, 73 Órganos de seguimiento e instrumentación de esta agenda internacional instalados en lo que va de la administración municipal, de esta manera se fortalecen los mecanismos permanentes de participación ciudadana y priorización de política pública para atender los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal asociados a los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Por otra parte, manifestó que en el mes de noviembre se concluyeron los trabajos de integración del "Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050", el cual es un instrumento de planeación perfilado para guiar el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en las dimensiones de desarrollo estatal, en un marco de sostenibilidad y largo alcance, entregando un ejemplar de dicho documento a los integrantes de la Asamblea General.

Comentó que, la formulación de dicho instrumento atendió una metodología integral que permitió generar un Análisis Estratégico, basado en cuatro dimensiones del desarrollo, a partir del cual se formuló una Prospectiva que constituye temas emergentes de los ejes centrales, vinculados a la contribución a los ODS y delineando la visión de estado hacia el 2050 y con ello trazar la Estrategia que establece los grandes objetivos y acciones que habrán de apuntalar al desarrollo sostenible de la entidad, dirigiendo la mirada hacia acciones precisas que permitan hacer frente a los retos del futuro.

Además, señaló que como parte de los trabajos de colaboración técnica para analizar el avance de la Agenda 2030 en el Estado de México, así como la planeación de largo plazo para el desarrollo sostenible, se contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

en la revisión técnica y emisión de recomendaciones que contribuyeron a fortalecer el "Plan de Largo Plazo del EDOMÉX; horizonte 2050".

De este modo, el Plan de Largo Plazo promueve una nueva forma de hacer gobierno consolidando al Estado de México como una entidad a la altura de los retos y exigencias determinantes que definirán el rumbo de los más de 17 millones de habitantes del estado, así como de las futuras generaciones.

Por otro lado, informó que en continuidad con los trabajos de monitoreo en el avance y cumplimiento de los Proyectos Estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, se realizaron actividades de prueba para la óptima operación del "Módulo de seguimiento y evaluación de Proyectos Estratégicos del PDEM 2017-2023", anclado al Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED EDOMÉX) mediante el cual las UIPE's de las dependencias del Ejecutivo Estatal, participarán los progresos en cada una de las acciones consignadas para los componentes de dichos Proyectos, mencionó que con ello será posible integrar información estratégica para la medición de resultados de cara al cierre de la administración 2017-2023, así como para trazar líneas de conducción de largo alcance para el Estado de México.

Además, destacó que una vez que el Módulo se encuentre liberado se llevarán a cabo reuniones de trabajo con los titulares de las UIPE's del Ejecutivo Estatal a fin de dar a conocer las características de esta herramienta, así como definir las actividades para el suministro de información, a través de la cual se analizará y determinará el estado de cumplimiento de las principales acciones delimitadas para cada Proyecto.

Finalmente, concluyó mencionando que como parte de los trabajos en materia de Mejora Regulatoria y toda vez que la transformación y actualización al marco jurídico garantiza una Administración Pública adecuada y acorde a las circunstancias sociales, políticas y económicas del Estado, se encuentra en proceso la actualización del Reglamento Interno y el Manual General de Organización del COPLADEM, lo anterior con el fin de modernizar al Organismo para hacerlo más eficiente, coordinando adecuadamente sus actividades para atender con eficacia y eficiencia las atribuciones establecidas en la Ley.

Una vez concluido el inciso a), del numeral IV del Orden del Día, referente al Informe de Actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2022, en uso de la palabra el Presidente Suplente de la Asamblea, invitó a los asambleístas a manifestar si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la aprobación del Informe de la Dirección General del COPLADEM lo aprobaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/006-001/2022: Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL COPLADEM DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2022.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el **inciso b) del numeral IV**, referente al **Informe de los Estados Financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del 2022**, comentando a los Asambleístas que anexo a la convocatoria se les hizo llegar el documento de referencia para su conocimiento.

En ese sentido, informó que para el ejercicio fiscal 2022, el Organismo cuenta con una asignación presupuestal modificada que asciende a la cantidad de **\$49,541,841.99** al 30 de noviembre 2022, se ejerció un monto de **\$39,916,353.21** que representa el **80.57%** del total.

En uso de la palabra la C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Comisario Suplente de la Asamblea General, manifestó, que el manejo de los recursos presentados por la Dirección General de COPLADEM, es razonable y congruente entre el informe de actividades y las cifras de los meses de octubre y noviembre; así mismo manifestó que el Organismo maneja finanzas públicas sanas de acuerdo con la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera y el Mando Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

El Presidente Suplente de la Asamblea General, preguntó a los Asambleístas si tenían alguna duda o comentario al respecto lo manifestaran levantando la mano, al no haberlos, estos tomaron conocimiento de los Estados Financieros y se le dio continuidad al siguiente punto del Orden del Día.

Por lo que hace al **inciso c) del numeral IV**, referente a la **c) Presentación y aprobación de los Lineamientos de Integración y Sesiones de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México**, en el que informó lo siguiente:

En uso de la voz la Secretaria Técnica, solicitó a los integrantes aprobar los "Lineamientos de Integración y Sesiones de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México", destacando que el objeto de estos es garantizar la congruencia en el desarrollo de las sesiones conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y sus Reglamentos, del mismo modo regular lo que no se encuentre previsto en las leyes antes mencionadas, así como establecer control y bases para que las sesiones, cuando sea necesario, se puedan desarrollar en diferentes tipos y modalidades así como establecer las reglas de participación de los integrantes.

Además, con dicha propuesta, se establecerán las directrices para brindar certeza a las actuaciones que deberán seguir los integrantes de la Asamblea General, por lo que, informó que el 09 de noviembre de 2022 se obtuvo el dictamen de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), emitido por el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, documentos que fueron enviados previamente a los asambleístas para su revisión.

El Presidente Suplente de la Asamblea, pregunto a asambleístas si alguien tuviese alguna duda o comentario; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo en aprobar Lineamientos de Integración y Sesiones de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, lo manifestaran levantando la mano.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/006-002/2022: La Asamblea General **APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DE INTEGRACIÓN Y SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO** de conformidad con el artículo 90 fracción V del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y se instruye a la Secretaria Técnica llevar a cabo los trámites administrativos ante las instancias correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Técnica desahogó el inciso d), del numeral IV del Orden del Día, referente a la d) **Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM para el ejercicio 2023**, presento la propuesta del calendario siguiente:

Calendario de Sesiones 2023		
1.	Primera Sesión Ordinaria	22 de febrero
2.	Segunda Sesión Ordinaria	26 de abril
3.	Tercera Sesión Ordinaria	28 de junio
4.	Cuarta Sesión Ordinaria	23 de agosto
5.	Quinta Sesión Ordinaria	25 de octubre
6.	Sexta Sesión Ordinaria	13 de diciembre

Acto seguido, el Presidente Suplente de la Asamblea preguntó a los integrantes si alguien tuviese alguna duda o comentario lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos, solicitó a los presentes que de estar de acuerdo con la Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Asamblea General del COPLADEM para el ejercicio 2023, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unanime por los miembros de la Asamblea General, generando el siguiente acuerdo:

CPD/AGC/006-003/2022: La Asamblea General **APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM PARA EL EJERCICIO 2023** en los términos mencionados.

V. ASUNTOS EN CARTERA

En uso de la palabra la Secretaria Técnica, expuso lo referente al Seguimiento de Acuerdos.

Señalando que por lo que hace al **Acuerdo Permanente CPD/AGC/CP/006-002/15**, de fecha 17 de diciembre de 2015, en el que la Asamblea General acordó que se informara en la siguiente sesión ordinaria sobre la realización de los traspasos presupuestales internos.

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Respecto a lo anterior informó los traspasos presupuestales internos realizados durante los meses de agosto y septiembre fueron los siguientes:

OCTUBRE 2022

- **Capítulo 1000 Servicios Personales**, por **\$30,240.80** para el pago de sueldos y salarios compactados a personal eventual y aportaciones para riesgo de trabajo.
- **Capítulo 3000 Servicios Generales**, por **\$572,000.00** para el pago de congresos y convenciones.

NOVIEMBRE 2022

- **Capítulo 1000 Servicios Personales**, por **\$33,188.98** para aguinaldo para eventuales y aportaciones para riesgos de trabajo.

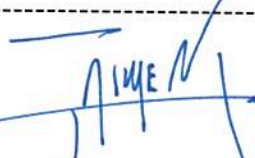
Por lo que hace a otros asuntos del Organismo, es importante señalar que se ha dado atención a las obligaciones en materia de transparencia señaladas en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC); por lo que se encuentra actualizada.

VI. ASUNTOS GENERALES

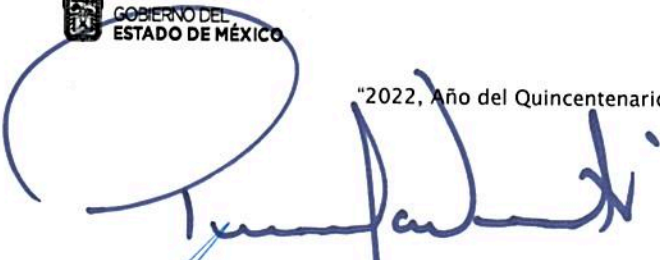
El Presidente Suplente preguntó a los asistentes si alguien tuviese algún asunto de orden general que tratar lo manifestaran levantando la mano; al no existir, la Secretaria Técnica informó que habían sido agotados la totalidad de los puntos del Orden del Día.


VII. TERMINO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN


En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente de la Asamblea dio por terminados los trabajos de la **Sexta Sesión Ordinaria de la Asamblea General del COPLADEM 2022**, siendo las 11:45 horas del día 14 de diciembre del mismo año, de conformidad en lo establecido en los artículos 48 y 52 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, levantando la presente Acta, y firmándola al margen y al calce para debida constancia legal los que formalmente en ella intervinieron, lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

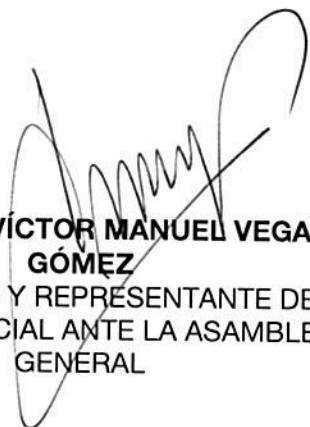

JAIME VALADEZ ALDANA
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y
PRESIDENTE SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA ASAMBLEA GENERAL


ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL



RICARDO ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B"-II DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y COMISARIO SUPLENTE PARA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL


ENRIQUE VÍCTOR MANUEL VEGA GÓMEZ
CONSEJERO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


ROBERTO CERVANTES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


BRAULIO ANTONIO ÁLVAREZ JASSO
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

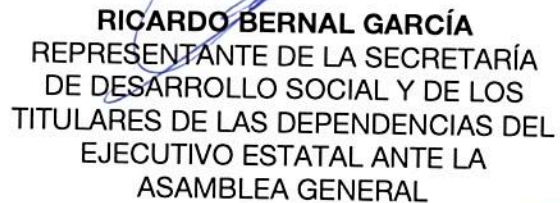

MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN
DIPUTADA Y REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL


ROSARIO ARZATE AGUILAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL

"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



MARTÍN ZEPEDA HERNÁNDEZ
DIPUTADO Y REPRESENTANTE DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



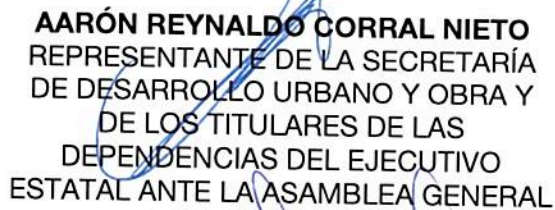
RICARDO BERNAL GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
EJECUTIVO ESTATAL ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



**LUZ DE AZUCENA RUEDA DE LEÓN
CONTRERAS**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DE
LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



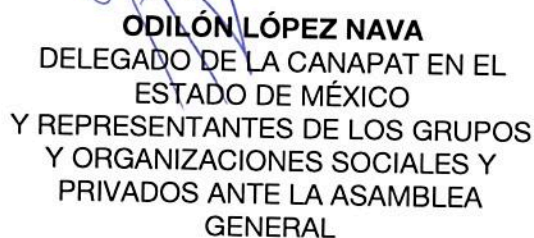
**LIZETH MARLENE SANDOVAL
COLINDRES**
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO LA
ISLA Y REPRESENTANTE DE LOS 125
MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



AARÓN REYNALDO CORRAL NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO Y OBRA Y
DE LOS TITULARES DE LAS
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
ESTATAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL



JAIME HERNÁNDEZ VERGARA
COORDINADOR ESTATAL DE INEGI E
INVITADO PERMANENTE ANTE LA
ASAMBLEA GENERAL



ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT EN EL
ESTADO DE MÉXICO
Y REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS
Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y
PRIVADOS ANTE LA ASAMBLEA
GENERAL